



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, seis de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Rehacimiento de la Partición
Demandantes	MARTA CECILIA OSPINA OLIVEROS
Demandados	DURLEY ANDREA RISCANEVO CHICA y otros
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2020-00277 00
Decisión	Ordena Notificar Auto

Revisadas las presentes diligencias, observa el Despacho que por error el auto proferido el pasado 29 de julio de 2022, no fue notificado por estados ni tampoco fue incorporado al expediente pese a que sí fue incluido dentro de la firma digital. Así las cosas se ordena mediante el presente, registrar el auto contentivo de la fijación de audiencia con el fin de que sea notificado por estados e incorporarlo al expediente.

3

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48211c8611f3948bccce4c7daf0993dec0c1cfbc8710972c518f852ae906b7baf**

Documento generado en 06/09/2022 03:49:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>